

**ACTA N° 4 DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA EL SERVICIO DE PLAZAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES CON ALTERACIONES GRAVES DE CONDUCTA Y A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL**

**ASISTENTES**

- Presidente: D. Diego Ferrández García, Secretario General del IASS.
- Vocal: D. Diego Longás Alvarado, Jefe de Servicio de Gestión de la Red de Centros y Servicios.
- Vocal: D<sup>a</sup>. Carmen Vera García, Jefa de Sección de Gestión de la Red de Plazas.
- Secretaria: D<sup>a</sup>. Ana del Val Rioja, Jefa de Negociado de Contratación Administrativa.

En Zaragoza, a las 13:00 horas del día 16 de abril de 2019, y en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del IASS, situada en P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, 16, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración de la acción concertada para la prestación del servicio de plazas de atención a personas con discapacidad, a personas mayores con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social, convocado por Orden CDS/2116/2018, de 19 de diciembre, publicada en el B.O.A. n° 6 de 10 de enero de 2019.

El importe del concierto social asciende a un total de 158.847.197,19 euros, hasta 31 de diciembre de 2022.

En primer lugar, se da lectura al informe fiscal desfavorable de la Intervención Delegada de fecha 15 de abril de 2019, que manifiesta que la entidad "Logística Social S.L.U." no cumple los requisitos de la convocatoria por no ser entidad privada de iniciativa social.

A la vista de los antecedentes, la Comisión Técnica de Valoración, por unanimidad, acuerda proponer la exclusión de la entidad **Logística Social S.L.U.** del procedimiento por no constar su inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales tal como tal como se establece en el apartado Segundo -Requisitos de las Entidades de iniciativa social y de la documentación a presentar- del Anexo 2 de la convocatoria, manteniendo el resto de entidades propuestas sin modificación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.

Y para que conste a todos los efectos, extiendo y firmo la presente Acta, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Secretario General  
del IASS

Consta la firma

D. Diego Ferrández  
García

El Jefe de Servicio de  
Gestión de la Red de  
Centros y Servicios

Consta la firma

D. Diego Longás  
Alvarado

La Jefa de Sección  
de Gestión de la Red  
de Plazas

Consta la firma

D<sup>a</sup>. Carmen Vera  
García

La Jefa de Negociado  
de Contratación  
Administrativa

Consta la firma

D<sup>a</sup>. Ana del Val Rioja